

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26179 MURCIA

D^a. Cristina Ruiz Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 0000266 /2021 y NIG nº 30030 47 1 2021 0000278 se ha dictado en fecha seis de mayo de dos mil veintiuno auto de declaración de concurso voluntario del deudor Omicron Puertas Automaticas, S.L., con C.I.F. número B73130700, cuyo centro de intereses principales lo tiene en camino Condomina, buzón 65, Diputación Marchena, Lorca (Murcia).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición.

Se hace constar que, en fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, se ha aceptado y se le ha tenido por aceptado en el cargo de administrador concursal para el que fue nombrado, a la sociedad Aranega y Asociados, Consultores, S.L.P., con C.I.F. B30133003, con domicilio postal en calle Alonso de Ojeda, nº 4, Edificio Lago, entresuelo, 30007 Murcia, teléfono 968240404 y dirección electrónica señalada pablo.aranega@bnfix.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Murcia, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210033658-1